

Área:

Documento:

02218I00S6

Unidad:

Expediente:

022 - Secretaría General

022/2024/44

Fecha y hora:

Código de Verificación:

01-03-2024 12:35



4F3F302J5E3V1Z180EUM

Asunto: Extracto acta Junta de Gobierno

EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA

DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO

EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2024

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a 26 de febrero de 2024, siendo las 09:10, se reúnen bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta:

ASISTENCIAS:

Presidenta - MIRANDA PLATA, MARIA DEL PILAR
Primer Teniente de Alcalde - ARIAS PALMA, FELIPE ANTONIO
Segundo Teniente de Alcalde - MUÑOZ GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER
Tercera Teniente de Alcalde - DE MORA MUÑOZ, ADELA
Concejal - MOLINA MAQUEDA, JUAN IGNACIO
Concejala - PONCE GOMEZ, MARIA DOLORES
Concejal - MORENO MATEO, JOSE MANUEL
Concejala - PACHECO GARCIA, ELENA
Concejal - DE CASTRO BOBO, ALFONSO
Concejala - GIMENEZ CORPAS, PASTORA
Secretario General - ALBEA CARLINI, FELIPE
Interventor - HURTADO GÓMEZ, HILARIO

Asisten a la sesión los Concejales no miembros de la Junta de Gobierno Local Doña M^a de los Milagros Rodríguez Sánchez, Doña M^a de la O Rubio Saavedra y Don Manuel Jesús Soriano Pinzón.

Comprobada por el Secretario de la Corporación la concurrencia del quórum suficiente de asistencia, por la Presidencia se abre la sesión, que se celebra en primera convocatoria, con arreglo al orden del día que a continuación se relaciona, de conformidad con el Decreto de la Alcaldía de fecha 23 de febrero de 2024.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 19 de febrero de 2024.

Aprobado por unanimidad.

ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

2.- Justificaciones de subvenciones.

2.1.- APROBAR la justificación presentada por **Fundación Onubense de Tutela**, por importe de 20.031,69 €, y el **abono** de la subvención concedida por importe de 20.000 €, por convenio 2023.

2.2.- APROBAR la justificación presentada por **Asociación AFA**, por importe de 6.144,09 €, y el **abono** de la subvención concedida por importe de 6.000 €, por convenio 2023.

2.3.- APROBAR la justificación presentada por **Asociación ADEMO**, por importe de 2.000 €, y el **abono** de la subvención concedida por importe el mismo importe €, por convenio 2023.

3.- Solicitudes de exenciones y bonificaciones tributarias.

3.1.- CONCEDER bonificación del 50 % de la cuota correspondiente del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, por la instalación de sistema de aprovechamiento eléctrico de placas fotovoltaicas en vivienda sita en c/Viñas de San Pedro 3 0 00 04, para los ejercicios 2024, 2025 y 2026.-

3.2.- CONCEDER bonificación del 50 % de la cuota correspondiente del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, por la instalación de sistema de aprovechamiento eléctrico de placas fotovoltaicas en vivienda sita en c/Fray Juan Pérez, para los ejercicios 2024, 2025 y 2026.-

3.3.- CONCEDER bonificación del 50 % de la cuota correspondiente del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, por la instalación de sistema de aprovechamiento eléctrico de placas fotovoltaicas en vivienda sita en c/Dr. Sanz de Frutos, para los ejercicios 2024, 2025 y 2026.-

3.4.- CONCEDER bonificación del 50 % de la cuota correspondiente del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, por la instalación de sistema de aprovechamiento eléctrico de placas fotovoltaicas en vivienda sita en c/Ana María Jerez Cano, para los ejercicios 2024, 2025 y 2026.-

3.5.- CONCEDER bonificación del 50 % de la cuota correspondiente del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, por la instalación de sistema de aprovechamiento eléctrico de placas fotovoltaicas en vivienda sita en c/Hermanos Salado, para los ejercicios 2024, 2025 y 2026.-

3.6.- CONCEDER bonificación del 50 % de la cuota correspondiente del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, por la instalación de sistema de aprovechamiento eléctrico de placas fotovoltaicas en vivienda sita en c/Juan Mateo Jiménez, para los ejercicios 2024, 2025 y 2026.-

3.7.- CONCEDER bonificación del 50 % de la cuota correspondiente del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, por la instalación de sistema de aprovechamiento eléctrico de placas fotovoltaicas en vivienda sita en c/Celtas, para los ejercicios 2024, 2025 y 2026.-

3.8.- CONCEDER bonificación del 50 % de la cuota correspondiente del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, por la instalación de sistema de aprovechamiento eléctrico de placas fotovoltaicas en vivienda sita en c/Santa Olalla del Cla, para los ejercicios 2024, 2025 y 2026.-

Área:

Documento:

02218I00S6

Unidad:

Expediente:

022 - Secretaría General

022/2024/44

Fecha y hora:

Código de Verificación:

01-03-2024 12:35



4F3F302J5E3V1Z180EUM

Asunto: Extracto acta Junta de Gobierno

3.9.- CONCEDER bonificación del 50 % de la cuota correspondiente del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, por la instalación de sistema de aprovechamiento eléctrico de placas fotovoltaicas en vivienda sita en c/Gibraleón, para los ejercicios 2024, 2025 y 2026.-

3.10.- CONCEDER bonificación del 50 % de la cuota correspondiente del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, por la instalación de sistema de aprovechamiento eléctrico de placas fotovoltaicas en vivienda sita en c/Plaza de las Monjas, para los ejercicios 2024, 2025 y 2026.-

3.11.- CONCEDER bonificación del 50 % de la cuota correspondiente del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, por la instalación de sistema de aprovechamiento eléctrico de placas fotovoltaicas en vivienda sita en c/Juan Salvador, para los ejercicios 2024, 2025 y 2026.-

ÁREA DE EMPLEO, VIVIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO Y FONDOS EUROPEOS

4.- Contratación de trabajadores desempleados en el Marco del Programa de Fomento Agrario (PFEA) 2023.

APROBAR la contratación, para cubrir **cinco** puestos de **Peón**, de la OFERTA 01-2024- 4523 PEÓN. Para la obra "Adecuación de Elementos de Jardinería", bajo la modalidad de contratación temporal de duración determinada para la mejora de la ocupabilidad y de la inserción laboral/fomento de empleo agrario, a tiempo completo, con una duración de los contratos de quince días.

5.- Adjudicación de la vivienda sita en C/ Río Tajo, nº 17, Planta baja, (vivienda municipal nº 72 del grupo de 80 viviendas de Bda de Balbuena –La Gañanía- o Pérez Cubillas).

ADJUDICAR el contrato de arrendamiento de la referida vivienda, por un periodo de 7 años prorrogables, con una renta inicial de 63,57 €/mensuales, con fundamento en los informes emitidos.

6.- Subrogación en el contrato de arrendamiento de la vivienda municipal sita en C/ Teniente de Navío José Estrada y Cepeda, 4-2º Izq. (vivienda Municipal número 166 del Grupo de 192 viviendas de Huerta Mena).

ESTIMAR solicitud de subrogación en el contrato de alquiler de la referida vivienda, por un periodo de 7 años prorrogables, con una renta inicial de 67,27 €/mensuales, con fundamento en los informes emitidos.

7.- Adjudicación de la vivienda sita Calle Jesús Hermida, 2- Bloque 1-1º B (vivienda municipal nº 8 del grupo de viviendas de Paseo Buenos Aires).

ADJUDICAR el contrato de arrendamiento de la referida vivienda, por un periodo de 7 años prorrogables, con una renta inicial de 131,05 €/mensuales, con fundamento en los informes emitidos.

ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIA Y ACCESIBILIDAD.

8.- Convenio de colaboración con el I.E.S. San Sebastián para la realización de prácticas de alumnos.

APROBAR el Convenio con el **Instituto de Educación Secundaria “San Sebastián”**, para el desarrollo del módulo profesional de Formación en Centro de Trabajo del Ciclo Formativo/Curso de especialización “Grado Medio de Gestión Administrativa”, en el curso 2023/2024, en el Área de Servicios Sociales, **sin coste** para el Ayuntamiento.-

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL

9.- Reconocimiento de incentivo de productividad.

ASIGNAR a informador juvenil del Departamento de Juventud, un complemento de productividad por importe de 250 €/mes, por la actividad extraordinaria, iniciativa e interés en el desempeño de su puesto de trabajo, el cual se suprimirá en el momento que desaparezca el motivo de su asignación.

10.- Dejar sin efecto incentivo de productividad.

DEJAR sin efecto complemento de productividad asignado el 18/12/2023, a economista del Departamento de Intervención, por la actividad extraordinaria, iniciativa e interés en el desempeño de su puesto de trabajo, al cesar los motivos de su asignación.

11.- Nombramientos, como funcionarias/os interinos/as por programas, de Trabajadores/as Sociales y Educadores/as Sociales para el desarrollo de los Proyectos ERACIS, Infancia, Ley de Dependencia, Migración y Refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios.

Se retira del Orden del Día.

12.- Nombramiento de un Aguacil, como funcionario interino por sustitución transitoria del titular.

APROBAR el nombramiento del candidato nº 23 de la Bolsa de Aguacil y Portero Mantenedor, como funcionario interino por sustitución transitoria del titular, mientras se encuentre de baja laboral por IT.

13.- Nombramientos como funcionarios de carrera o como personal laboral fijo, de los aspirantes que han superado el proceso selectivo, en relación a los anexos del 51 al 55, 57, 61 y 67 de la convocatoria de estabilización de empleo temporal.

13.1.- Nombramientos de los aspirantes que han superado el proceso selectivo, en relación al anexo 51, MONITOR/A DEPORTIVO (C1).

13.2.- Nombramientos de los aspirantes que han superado el proceso selectivo, en relación al anexo 52, DINAMIZADOR/A DEPORTIVO (C1).

13.3.- Nombramientos de los aspirantes que han superado el proceso selectivo, en relación al anexo 53, TÉCNICO/A AUXILIAR CONSUMO (C1).

13.4.- Nombramientos de los aspirantes que han superado el proceso selectivo, en relación al

Área:

Documento:

02218I00S6

Unidad:

Expediente:

022 - Secretaría General

022/2024/44

Fecha y hora:

Código de Verificación:

01-03-2024 12:35



4F3F302J5E3V1Z180EUM

Asunto: Extracto acta Junta de Gobierno

anexo 54, TÉCNICO AUXILIAR MONITOR DESARROLLO SOCIAL (C1).

13.5.- Nombramientos de los aspirantes que han superado el proceso selectivo, en relación al anexo 55, ADMINISTRATIVO/A (C1).

13.6.- Nombramientos de los aspirantes que han superado el proceso selectivo, en relación al anexo 57, OFICIAL 2ª INFORMÁTICO/A (C1).

13.7.- Nombramientos de los aspirantes que han superado el proceso selectivo, en relación al anexo 61, AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A (C2).

13.8.- Nombramientos de los aspirantes que han superado el proceso selectivo, en relación al anexo 67, AUXILIAR DE MANTENIMIENTO (AP).

14.- Prórroga del contrato de servicio de conservación, gestión, mantenimiento y reparación de los equipos, maquinaria, equipos de aire, parque de vehículos y demás género existente en el SEIS (Expte. 5/2021).

MODIFICAR el compromiso de gastos y **APROBAR** la prórroga del referido contrato con la entidad **CONTRAINCENDIOS MACOEX S.L.**, para el período del 01 de marzo del 2024 al 28 de febrero de 2026, por importe de 300.000,00 € más 63.000,00 € de IVA, resultando un total de 363.000,00 €, con fundamento en los informes emitidos.

15.- Adjudicar, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado y varios criterios de adjudicación el contrato de las obras de finalización de la rehabilitación del mercado San Sebastián (Expte. 86/2023).

ADJUDICAR el referido contrato a la entidad **MARQ INTERIORES S.L.**, al ser la oferta más favorable y ajustada a los pliegos por un importe de 1.068.680 euros más I.V.A. de 224.422,80 €, conforme a la programación presentada y con los compromisos ofertados consistentes en la adscripción al contrato de un jefe de obra con experiencia acreditada en proyectos de edificación, con PEM superiores a 500.000 y una ampliación del plazo de garantía de la obra en 6 trimestres, con fundamento en los informes emitidos.

ÁREA DE TURISMO, COMERCIO, SALUD Y CONSUMO

16.- Adjudicación directa a la Asociación de Comerciantes, de la concesión administrativa sobre el puesto nº 175, del Mercado Municipal del Carmen.

ADJUDICAR a la Asociación de Comerciantes del Mercado Municipal del Carmen el referido puesto, cuya concesión ha sido recuperada por el Ayuntamiento, según Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 4 de septiembre de 2023, en ejecución del Acuerdo Plenario del 27-2-2019 relativo a la adjudicación directa de los puestos recuperados, de conformidad con informe emitido.

17.- Revocación definitiva de la concesión administrativa otorgada sobre el puesto nº 172, del Mercado Municipal del Carmen.

REVOCAR la concesión administrativa otorgada del puesto núm. 172 del Mercado Municipal del Carmen.- Por incumplimiento de sus obligaciones de pago de las cuotas de mantenimiento del servicio, de conformidad con informe emitido.

ÁREA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA

18.- Dar de baja dos licencias de reserva de estacionamiento por obras, sitas en calle Aljaraque. Exptes. 042/2024/2 y 042/2024/3.

18.1.- BAJA de la licencia de reserva de estacionamiento de 5 metros lineales, para carga y descarga, sita en calle Aljaraque, que figura a nombre **NARVI ACTIVOS INMOBILIARIOS S.L.U.**, concedida por Acuerdo de de Junta de Gobierno de 11 de febrero de 2020, y **DEVOLUCIÓN** de la fianza depositada por importe de 116,11 €, de conformidad con informe emitido.

18.2.- BAJA de la licencia de reserva de estacionamiento de 38 metros lineales, para carga y descarga, sita en calle Aljaraque, que figura a nombre **NARVI ACTIVOS INMOBILIARIOS S.L.U.**, concedida por Acuerdo de de Junta de Gobierno de 15 de febrero de 2022, y **DEVOLUCIÓN** de la fianza depositada por importe de 232,22 €, de conformidad con informe emitido.

19.- Concesión de licencia de instalación de placa de vado.

CONCEDER a **SALÓN DE CELEBRACIONES LA CARPINTERÍA**, licencia de instalación de placa de vado, para acceso a nave industrial sita en calle Escritor Luis Manzano, adjudicándole el núm. **2861**, de conformidad con informe emitido.

URGENCIAS.

20.- Asuntos que se declaren de urgencia.

Previa la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los nueve miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** tratar los siguientes Asuntos que no figuran en el Orden del Día:

20.1.- Contratación de Auxiliar Administrativo por sustitución transitoria del titular.

APROBAR la contratación del Candidato nº 53 de la Bolsa de Auxiliar Administrativo como auxiliar administrativo, bajo la modalidad de contrato de interinidad por sustitución transitoria del titular para el Departamento de Contratación.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Área:

Documento:

02218I00S6

Unidad:

Expediente:

022 - Secretaría General

022/2024/44

Fecha y hora:

Código de Verificación:

01-03-2024 12:35



4F3F302J5E3V1Z180EUM

Asunto: Extracto acta Junta de Gobierno

21.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GRAL.,
Fdo.: Felipe Albea Carlini
(Documento fechado y firmado electrónicamente).